

ACTA N° 159

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN
CINEMATOGRAFÍA

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

NO PRESENCIAL

En atención a la citación que envió el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" mediante correo electrónico del 8 de marzo de 2018, en ejercicio de sus facultades de Secretaría Técnica conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y previa verificación de cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.46 del decreto 1080 de 2015, se reunieron de manera **no presencial** los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, en adelante el "Consejo" o el "CNACC", en reunión extraordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto-Ley 019 de 2012.

Mediante reunión no presencial, la cual se ratifica con la firma de la presente acta, los miembros del CNACC allegaron sus decisiones y consideraciones, el día 9 de marzo de 2018 por correo electrónico. El objeto de la sesión fue considerar la **Evaluación N° 006 de Cortometrajes** llevada a cabo por el grupo evaluador designado para los fines previstos en el artículo 2.10.2.5.1 del Decreto 1080 de 2015 (modificado por el artículo 6° del Decreto 554 de 2017 y por el artículo 1° del Decreto 2211 de 2017).

Proimágenes Colombia remitió a los miembros del Consejo **(1)** El documento donde se especifican los resultados de la deliberación llevada a cabo por el grupo evaluador, **(2)** Copia de los correos electrónicos enviados por los miembros de éste, en aprobación de la recomendación y **(3)** Los enlaces para visualizar los cortometrajes evaluados.

Una vez revisados los resultados y las recomendaciones de los integrantes del grupo evaluador, los miembros del CNACC, tomaron las decisiones que se resumen a continuación:

Consejero	Representación	Hora de respuesta	¿Acoge la evaluación?
Edgar Montañez Muñoz	Sector Técnico	13:56	No
Sergio Sánchez Álvarez	Directores	8:47	No
Fernando Charry González	Consejos departamentales	15:57	Sí
Mariana Garcés Córdoba	Ministra de Cultura	18:03	Sí
Adelfa Martínez Bonilla	Dirección de Cinematografía	19:42	Sí
Héctor F. Rosas Mén dez	Distribuidores	11:56	Sí
David Melo Torres	Productores	16:41	Sí
Carlos Ogliastri Garcés	Exhibidores	8:29	Sí
Andrés Sánchez Duque	Sector Artístico Creativo	9:16	Sí

Por lo tanto, según consta en los correos electrónicos del CNACC, se acogió por mayoría la **Evaluación N° 006** y, en atención a lo establecido en el numeral 3° del artículo sexto del Decreto 554 de 2017 y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y por el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, se llevó la aprobación de los cortometrajes que consta el Acuerdo N° 149 del 8 de marzo de 2018, el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el **Anexo 2** a la misma.

Los correos electrónicos que soportan la votación del Consejo, constituyen el **Anexo 1** de la presente Acta.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de Bogotá.



MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
Presidente



CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica

ANEXO 1

Correos electrónicos que soportan la votación del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.

Citación extraordinaria no presencial No. 159 Recibidos x

Claudia Triana <claudiatriana@proimágenescolombia.com>

8 mar.

para Andres, Edgar, Adelfa, Carlos, Sergio, Daño, David, Fernando, Héctor, Mariana, Monica, Pablo, Yolanda, Andrea, Mateo, Tatiana, Silvia

Estimados miembros del Consejo:

Me permito convocarlos nuevamente a sesión extraordinaria no presencial No. 159 del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC).

Se hace necesario convocar nuevamente para contar con el voto del representante de los exhibidores.

La sesión se hará con manifestación de voto bajo la observancia de lo establecido en el artículo 32 del Decreto-Ley 019 de 2012, la cual tendrá lugar el día viernes nueve (9) de marzo de 2018 y tiene por objeto poner en consideración la Evaluación N° 006 de cortometrajes llevada a cabo por el Grupo Evaluador designado para los fines previstos en el artículo 2.10.2.5.1 del Decreto 1080 de 2015, modificado por el artículo 6° del Decreto 554 de 2017, modificado por el artículo 1° del Decreto 2211 de 2017.

Adjunto encontrarán el documento donde se especifican los resultados de la deliberación llevada a cabo por el grupo evaluador, junto con la copia de los correos electrónicos enviados por los miembros de éste, en aprobación de la recomendación.

Sus manifestaciones se recibirán en el lapso comprendido entre las 8:00 AM y las 8:00 PM del día viernes nueve (9) de marzo. En este sentido, les agradecemos remitir sus opiniones y/o votos, por correo electrónico escrito dirigido a esta Secretaría, y dentro del lapso establecido, con copia a todos los miembros del Comité, de acuerdo con el siguiente formato:

Tema	Decisión		Comentarios
	Si	No	
Apruebo en su totalidad la evaluación N° 006, llevada a cabo por el Grupo Evaluador designado.			

Encuentren los enlaces de todos los cortometrajes con sus respectivas duraciones y contraseñas:

lunes, 30 de abril de 20

Título	Link en Vimeo	Contraseña	Duración	Recomendado
Jitpai Jasait, Soy Yo	https://vimeo.com/118983098	atmosferasdistribucion	7:05	No
Bogotá, Bacatá, Yo que sé...	https://vimeo.com/251527888	atmosferasdistribucion	6:39	No
Mónica	https://vimeo.com/147746072	csntorasmiraña	9:11	No
Sinfonía de Mercado Vol 1	https://vimeo.com/166947017	123vol1	7:00	No
Sinfonía de Mercado Vol 2	https://vimeo.com/180051600	123vol2	7:00	No
MI PEOR ERROR	https://vimeo.com/252253203	mipeorerrorjd	7:30	No
La óptica del sueño	https://youtu.be/N1HFfwLwoE	libre	7:11	No
VISIÓN	https://vimeo.com/253326824	INSIGHT-MOTIONFILMS	7:35	No

Cordial saludo,



Claudia TRIANA DE VARGAS
Directora
claudiatriana@proimágenescolombia.com
Teléfono: +57 1 287 0103
Calle 35 No. 5 - 89

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es compromiso y responsabilidad de todos.

----- Mensaje enviado -----

De: Edgar montañez <edmontanez@gmail.com>

Fecha: 9 de marzo de 2018, 13:55

Asunto: Re: Citación extraordinaria no presencial No. 159

Para: Héctor Filiberto Rosas <hectoron66@gmail.com>

CC: Claudia Triana <claudiatriana@proimagenescolombia.com>, Andres Sanchez <andressanchezduque@gmail.com>, Adelfa Martínez <amartinez@mincultura.gov.co>, Carlos Ogliastrí <carloogli@royal-films.com>, Sergio Sánchez Álvarez <kaminufilms@gmail.com>, Dario Vargas <dariovargas@dattis.com>, David Melo Torres <davidmelot@hotmail.com>, Fernando Charry González <fercharrys@hotmail.com>, Mariana Garces <mgarcesc@mincultura.gov.co>, Monica Sanchez <msanchezr@mincultura.gov.co>, Pablo Ossa <possa@mincultura.gov.co>, Yolanda Aponte <yolandaaponte@proimagenescolombia.com>, Andrea Afanador <andreaafanador@proimagenescolombia.com>, Mateo Londoño Rueda <mateolondono@proimagenescolombia.com>, Tatiana Ucros <tatianaucros@proimagenescolombia.com>, Silvia Echeverri <silviaecheverri@proimagenescolombia.com>

Mi voto es negativo. NO apruebo la evaluación Nro. 006

----- Mensaje enviado -----

De: KAMINU Films <kaminufilms@gmail.com>

Fecha: 9 de marzo de 2018, 08:47

Asunto: Fwd: Citación extraordinaria no presencial No. 159

Para: Claudia Triana <claudiatriana@proimagenescolombia.com>, Andres Sanchez <andressanchezduque@gmail.com>, Edgar montañez <edmontanez@gmail.com>, Adelfa Martínez <amartinez@mincultura.gov.co>, Sergio Sánchez Álvarez <kaminufilms@gmail.com>, Dario Vargas <dariovargas@dattis.com>, David Melo Torres <davidmelot@hotmail.com>, Fernando Charry González <fercharrys@hotmail.com>, Héctor Filiberto Rosas <hectoron66@gmail.com>, Mariana Garces <mgarcesc@mincultura.gov.co>, Monica Sanchez <msanchezr@mincultura.gov.co>, Pablo Ossa <possa@mincultura.gov.co>, Yolanda Aponte <yolandaaponte@proimagenescolombia.com>, Andrea Afanador <andreaafanador@proimagenescolombia.com>, Mateo Londoño Rueda <mateolondono@proimagenescolombia.com>, Tatiana Ucros <tatianaucros@proimagenescolombia.com>, Silvia Echeverri <silviaecheverri@proimagenescolombia.com>

Envío voto. Un abrazo.

Tema	Decisión		Comentarios
	Si	No	
No Apruebo en su totalidad la evaluación N° 006, llevada a cabo por el Grupo Evaluador designado.		x	Por lo menos, en el caso en que ningún corto sea aprobado, debería pedirse un concepto por parte del comité evaluador para ver los criterios en su juzgamiento y retro alimentar con el fin de recomendar nueva revisión y/o análisis de nuevos criterios de calificación y poder tener al menos 1 o 2 cortos aprobados.

----- Mensaje enviado -----

De: Fernando Charry <fercharrys@hotmail.com>

Fecha: 9 de marzo de 2018, 15:57

Asunto: Re: Citación extraordinaria no presencial No. 159

Para: Héctor Filiberto Rosas <hectoron66@gmail.com>, Edgar montañez <edmontanez@gmail.com>

CC: Claudia Triana <claudiatriana@proimagenescolombia.com>, Andres Sanchez <andressanchezduque@gmail.com>, Adelfa Martínez <amartinez@mincultura.gov.co>, Carlos Ogliastrí <carloogli@royal-films.com>, Sergio Sánchez Álvarez <kaminufilms@gmail.com>, Dario Vargas <dariovargas@dattis.com>, David Melo Torres <davidmelot@hotmail.com>, Mariana Garces <mgarcesc@mincultura.gov.co>, Monica Sanchez <msanchezr@mincultura.gov.co>, Pablo Ossa <possa@mincultura.gov.co>, Yolanda Aponte <yolandaaponte@proimagenescolombia.com>, Andrea Afanador <andreaafanador@proimagenescolombia.com>, Mateo Londoño Rueda <mateolondono@proimagenescolombia.com>, Tatiana Ucros <tatianaucros@proimagenescolombia.com>, Silvia Echeverri <silviaecheverri@proimagenescolombia.com>

Voto positivo evaluación N° 006, llevada a cabo por el Grupo Evaluador designado.

Obtener [Outlook para Android](#)

----- Mensaje enviado -----

De: Mariana Garces Cordoba <mgarcesc@mincultura.gov.co>

Fecha: 9 de marzo de 2018, 18:03

Asunto: Re: Citación extraordinaria no presencial No. 159

Para: Claudia Triana <claudiatriana@proimagenescolombia.com>

Doy mi voto favorable.

Mariana Garcés Córdoba
Ministra de Cultura

ANEXO 2

ACUERDO NÚMERO 149

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 2.10.2.5.1 del Decreto 1080 de 2015, modificado por el artículo 6° del Decreto 554 de 2017 y por el artículo 1° del Decreto 2211 de 2017, el cual establece los requisitos para el estímulo por la exhibición de cortometrajes colombianos del cual trata el artículo 14 de la ley 814 de 2003, se requiere la aprobación del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.

Que para la selección de cortometrajes presentados en el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2018 y el 14 de febrero de 2018, un grupo evaluador designado por el CNACC integrado por reconocidos expertos en la actividad cinematográfica llevó a cabo su revisión y deliberación con fecha del 23 de febrero de 2018.

Que en forma libre y experta evaluadores realizaron la valoración y selección de los cortometrajes.

Que de conformidad con sus potestades legales el CNACC encuentra procedente acoger la evaluación realizada por el grupo evaluador.

ACUERDA

PRIMERO: Acoger la evaluación realizada y presentada el grupo evaluador de cortometrajes, previamente designado por el Consejo.

SEGUNDO: En consonancia con la evaluación realizada, no aprobar los siguientes cortometrajes para ser beneficiarios del estímulo establecido en el artículo 14 de la Ley 814 de 2003:

Título	Productor	N° de Resolución Producto nacional
Jitpai Jasait, Soy Yo	Stephanie Gómez	1058
Bogotá, Bacatá, Yo que sé...	Juan Andrés Rodríguez	025
Mónica	La Trama Productora SAS	3313
Sinfonía de Mercado Vol 1	Helena Salguero y Jimena	0237
Sinfonía de Mercado Vol 2	Prieto	0246
Mi Peor Error	Freddy José Reyes Yejas	3654
La Óptica del Sueño	Luis Montealegre	184
Insight	Motion Films SAS	3202

CUARTO: Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá D.C. el ocho (8) de marzo de dos mil dieciocho (2018).


MARIANA GARCÉS CORDOBA
 Presidente


CLAUDIA TRIANA SOTO
 Secretaría Técnica